

**ANULA CHEQUE Y AUTORIZA REEMISION
DE CHEQUE QUE INDICA.**

2444

DECRETO EX. N° -

MELIPILLA, 25 SET. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Cheque N° 0035333, de fecha 03 de julio de 2012;
- b) El Memo N° 384, de fecha 04 de septiembre de 2012, de Tesorera Municipal;
- c) El Memorándum N° 440, de fecha 24 de septiembre de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **ANULASE**, el Cheque N° 0035333, de fecha 03 de julio de 2012, a nombre de Aguas Andinas S.A., Decreto de Pago 2900, de fecha 21 de junio de 2012, Egreso 2000, de fecha 03 de julio de 2012, en el cual se otorgaba Asistencialidad a doña Ana Valdés Acuña, por un valor de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), debido a que se encuentra fuera de plazo de cobro.

2.- **AUTORIZASE**, Re Emisión de cheque a nombre de Aguas Andinas S.A., por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

Anótese, comuníquese y archívese,

SECRETARÍA MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/CP/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA